

AVISO DE CONVOCATORIA

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SI-LP-008-2026

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, a través de la Secretaría de Infraestructura, en ejercicio de la delegación conferida mediante el Decreto 00150 del 14 de febrero de 2024 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar e invitar a los interesados en participar en el proceso de selección tramitado a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA No. **SI-LP-008-2026**, que tiene por objeto las “OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUIDO MOBILIARIO EN LA PLANTA FÍSICA DEL CANTÓN MILITAR DE LA DÉCIMA PRIMERA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EN LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE POLICÍA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CÓRDOBA”, a presentar propuestas de acuerdo con la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

1.1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Departamento de Córdoba.

1.2. DIRECCION: Calle 27 No. 3-28 Montería – Córdoba.

En desarrollo de la LICITACIÓN PÚBLICA No. **SI-LP-008-2026**, el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II, en la cual deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

2.- OBJETO DEL PROCESO: “OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUIDO MOBILIARIO EN LA PLANTA FÍSICA DEL CANTÓN MILITAR DE LA DÉCIMA PRIMERA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EN LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE POLICÍA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CÓRDOBA”.

2.1.- ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Para los efectos pertinentes se establecen las especificaciones del objeto:

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
CANTÓN MILITAR PERTENECIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL			
ALOJAMIENTO POLICIA MILITAR			
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	1036,00
1,02	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE, H=2.10 MTS PARA OBRAS	M	143,80
1,03	DEMOLICIÓN DE MUROS EXISTENTES E= 0.12 MTS (INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL)	M2	44,37
1,04	DEMOLICIÓN MANUAL DE ENCHAFE DE PISO EN CERÁMICA O SIMILAR Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.10 MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS A DISTANCIAS NO MAYORES A 10 KM	M2	585,00
1,05	REMOCION DE ENCHAFE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	91,97
1,06	REMOCION MANUAL DE PINTURA Y ACABADO TIPO GRANIPLAST EXISTENTE EN MAL ESTADO	M2	364,49
1,07	IMPERMEABILIZACIÓN A 2 MANOS QUE ACTUE COMO REPARADOR DE MUROS EN MAL ESTADO POR HUMEDADES ASCENDENTES INCLUYE REMOCION DE PINTURA, ESTUCO Y/O PAÑETE, MOHO Y HONGOS	M2	55,68
1,08	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	71,40
1,09	DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES (TUBERIA, TOMACORRIENTES Y CABLES EN MAL ESTADO)	GLB	1,00
1,10	DESMONTE DE VENTILADORES DE TECHO	UND	10,00
1,11	DESMONTE DE VENTANA Y MARCO EN ALUMINIO, INCLUYE RETIRO DE PROTECTOR METÁLICO	M2	82,76
1,12	DESMONTE CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO PARA ALTURA MAYORES A 2 METROS, INCLUYE ENTRAMADO EN CERCHAS METALICAS Y RETIRO DE MATERIAL	M2	586,92
1,13	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES Y MARCO METALICO, INCLUYE EL	UND	16,00





	RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE		
1,14	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS EN MAL ESTADO (LAVAMANOS, SANITARIOS Y ORINALES)	UND	26,00
1,15	DESMONTE DE TUBERIA HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION	GLB	1,00
1,16	DEMOLICIÓN DE CUNETAS DE CONCRETO SECCIÓN EN U BASE DE 0,28 M CON PAREDES DE 0,10 M DE ESPESOR Y 0,22 M DE ALTO, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M	96,10
1,17	DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO E= 0.08 MTS DE CONCRETO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M	8,40
2	ACTIVIDADES REPARACIONES LOCATIVAS DE ALOJAMIENTO		
2,01	RELLENO DEL AREA CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	59,42
2,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPa, E= 0.10MT, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-084 JUNTA DILATACION, SELLO Y PLASTICO NEGRO DE POLIETILENO.	M2	594,20
2,03	LEVANTE EN BLOQUE DE CONCRETO 0.12 MTS X0.20 MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4	M2	112,14
2,04	PAÑETE ALLANADO IMPERMEABILIZADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	279,96
2,05	ESTUCO PLASTICO SOBRE PAÑETE DE MUROS A LA VISTA	M2	95,04
2,06	VIGAS Y COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO DE 0.12 MTS X 0.20 MTS EN CONCRETO DE 21 Mpa PARA MUROS, INCLUYE ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO.	M	178,50
2,07	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA, PARA ELEMENTOS DE CUBIERTA. INCLUYE 2 CAPAS DE BASE ANTICORROSIVA Y 2 CAPAS DE ESMALTE EN COLOR, SEGÚN DISEÑO	KG	4560,01
2,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ARQUITECTONICA, INCLUYE TORNILLOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	604,44
2,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN TABLON GRAFILADO DE 0.30 X 0.30 MTS	M2	164,00
2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA BAÑOS PISO-PARED EN CERÁMICA BLANCO 0.30 X 0.60 HASTA 1.80 DE ALTURA	M2	305,94
2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN TABLON GRAFILADO DE 0.30 X 0.30 MTS PARA ZONA DE ALOJAMIENTOS	M2	360,60
2,12	CONSTRUCCION DE LAVAMANOS CORRIDO ELABORADO EN CONCRETO 21 Mpa E=0.10 MTS Y B=0.70 MTS, INCLUYE ACERO DE REFUERZO EN VARILLA 3/8 @ 0.15 MTS, RECUBRIMIENTO EN GRANITO	M	10,00
2,13	S/I DE DIVISIONES PARA BAÑO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CALIBRE 20, ENTAMBORADO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO SEGÚN DISEÑO	M2	74,21
2,14	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	430,20
2,15	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS)	M2	652,05
3	PUERTAS Y VENTANAS		
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DE 1.00 X 2.30 M EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20, ENTAMBORADA, CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, CERRADURA Y ACABADO EN PINTURA POLIURETANO.	UND	4,00
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DE 0.75 X 2.30 M EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20, ENTAMBORADA, CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, CERRADURA Y ACABADO EN PINTURA POLIURETANO.	UND	1,00
3,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DOBLE HOJA DE 1.95 X 2.30 M EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20, ENTAMBORADA, CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, CERRADURA Y ACABADO EN PINTURA POLIURETANO.	UND	2,00
3,04	S/I VENTANA PARA ALOJAMIENTOS CORREDIZA REFERENCIA 8025 ALUMINIO NATURAL, VIDRIO ESMERILADO CUATRO HOJAS, SEGUROS DE IMPACTO. DIMENSIONES: 5.22 X 1.10	UND	8,00
3,05	S/I VENTANA PARA ALOJAMIENTOS CORREDIZA REFERENCIA 8025 ALUMINIO NATURAL, VIDRIO ESMERILADO DOS HOJAS, SEGUROS DE IMPACTO. DIMENSIONES: 2.72 X 1.10	UND	2,00
3,06	S/I VENTANA PARA ALOJAMIENTOS CORREDIZA REFERENCIA 8025 ALUMINIO NATURAL, VIDRIO ESMERILADO DOS HOJAS, SEGUROS DE IMPACTO. DIMENSIONES: 3.00 X 1.10	UND	2,00
3,07	S/I VENTANA CORREDIZA PARA BAÑO DE ALOJAMIENTOS REFERENCIA 5020 ALUMINIO NATURAL, VIDRIO ESMERILADO DOS HOJAS, SEGURO TIPO JAGUAR. DIMENSIONES: 1.00 X 0.30	UND	2,00
3,08	S/I VENTANA CORREDIZA PARA BAÑO DE ALOJAMIENTOS REFERENCIA 5020 ALUMINIO NATURAL, VIDRIO ESMERILADO DOS HOJAS, SEGURO TIPO JAGUAR. DIMENSIONES: 2.10 X 0.30	UND	3,00
3,09	S/I VENTANA CORREDIZA REFERENCIA 8025 ALUMINIO NATURAL, VIDRIO ESMERILADO TRES HOJAS, SEGUROS DE IMPACTO. DIMENSIONES: 4.00 X	UND	2,00





	1.10 (ALOJAMIENTOS PEQUEÑOS)		
3,10	S/I VENTANA CORREDIZA REFERENCIA 5020 ALUMINIO NATURAL, VIDRIO ESMERILADO DOS HOJAS, SEGURO TIPO JAGUAR. DIMENSIONES: 2.00 X 0.30 (BAÑO ALOJAMIENTOS PEQUEÑOS)	UND	1,00
4	INSTALACION DE REDES ELÉCTRICAS POLICIA MILITAR		
4,01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA ELÉCTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	46,00
4,02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA ELÉCTRICA 110V NORMAL CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.(SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	52,00
4,03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA ELÉCTRICA 220V REGULADO CON TOMA CON TIERRA 20A, Y SEGÚN LA NORMA NEMA, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 8 M).	UND	5,00
4,04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA ELÉCTRICA 110V GFCI CON TOMA DOBLE CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, .LEV REF N7599-W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THHN/THWN-90°C, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.(SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	4,00
4,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA DE SWICHE DOBLE Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.(SALIDA PROMEDIO DE 3 M).	UND	10,00
4,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED PARA INCRUSTAR DE 40 W DE 120 X 30 Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	36,00
4,07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED PARA SOBREPONER HERMETICA DE 50W Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	10,00
4,08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RAMAL ALIMENTADOR DE BAJA TENSIÓN PARA AA DE 5 TR TRIFASICO EN 3xNo.8F + 1+No.8T AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	100,00
4,09	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL EN CABLE No. 3xNo.1/0 + 1xNo.1/0 N + 1+No.4T AWG, EN TUBERIA PVC E IMC BAJANTE, DESDE PUNTO DE CONEXIÓN AEREO EXISTENTE TRIFÁSICO, HASTA TABLERO DE 42 CTOS Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	60,00
4,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU/H (5TR) Y DEMAS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACUIN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	5,00
4,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4" Y 3/8" PARA ALIMENTAR A.A DE 60000 BTU INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	100,00
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO DE 42 CIRCUITOS CON	UND	1,00





	ESPACIO PARA TOTALIZADOR, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.		
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARILLA COOPER WELD DE 2.4 METROS POR 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 4xNo.14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	100,00
4,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO DE 0,40x0,40x0,60 METROS, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00
4,16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE No. 3xNo.10F+N+T AWG, EN TUBERIA EMT, DESDE TABLERO HASTA MANEJADORA DE AA TIPO CASSETE DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	100,00
4,17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED EMERGENCIA R1 2 X 1.6 W Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	6,00
ALOJAMIENTOS FEMENINOS JUNIN 1 Y 2			
5 ACTIVIDADES PRELIMINARES			
5,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	697,95
5,02	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE, H=2.10 MTS PARA OBRAS	M	224,00
5,03	DESMONTE DE VENTANA Y MARCO EN ALUMINIO, INCLUYE RETIRO DE PROTECTOR METÁLICO	UND	47,00
5,04	DESMONTE DE PUERTA PRINCIPAL	UND	2,00
5,05	REMOCION MANUAL DE PINTURA Y ACABADO TIPO GRANIPLAST EXISTENTE EN MAL ESTADO	M2	435,88
5,06	DESMONTE DE RED SANITARIA EN BAÑO INTERNO DE ALOJAMIENTO ALTO RANGO	GLB	1,00
5,07	IMPERMEABILIZACIÓN PARA CUBIERTA CON PRODUCTOS ASFÁLTICOS	M2	20,00
5,08	DEMOLICIÓN MANUAL DE ENCHAPE DE PISO EN CERÁMICA O SIMILAR Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.10 MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS A DISTANCIAS NO MAYORES A 10 KM	M2	755,90
5,09	REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS (BAÑO INTERNO ALTO RANGO)	M2	47,52
5,10	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS EN MAL ESTADO (BAÑO INTERNO ALTO RANGO)	UND	4,00
6 ACTIVIDADES REPARACIONES LOCATIVAS DE ALOJAMIENTO			
6,01	NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE FILETES PARA MUROS, EN MORTERO 1:3 INCLUYE 1 HILERA DE BLOQUE EMPAÑETADO.	M	123,70
6,02	ALFAJIAS DE 0.12m x 0.10m EN CONCRETO DE 3000 PSI CON 2 Ø 3/8" Y Ø 1/4" @ 0.20 MTS	M	123,70
6,03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, REFUERZO, PINTURA ANTICORROSIVA, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	GLB	1,00
6,04	PLACA EN CONCRETO 21 MPa, E= 0.10MT, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-084 JUNTA DILATACION, SELLO Y PLASTICO NEGRO DE POLIETILENO.	M2	762,66
6,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN TABLON GRAFILADO DE 0.30 X 0.30 MTS PARA ZONA DE ALOJAMIENTOS	M2	743,90
7 OBRA BLANCA			
7,01	S/I CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	755,90
7,02	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS)	M2	993,29
8 CARPITNERÍA METÁLICA			
8,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DOBLE HOJA DE 1.60 X 2.00 M EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20, ENTAMBORADA, CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, CERRADURA Y ACABADO EN PINTURA POLIURETANO.	UND	2,00
8,02	S/I VENTANA PARA ALOJAMIENTOS CORREDIZA REFERENCIA 8025 ALUMINIO NATURAL, VIDRIO ESMERILADO DOS HOJAS, SEGUROS DE IMPACTO. DIMENSIONES: 1,38 X 1.10	UND	2,00
8,03	S/I VENTANA PARA ALOJAMIENTOS CORREDIZA REFERENCIA 8025 ALUMINIO NATURAL, VIDRIO ESMERILADO DOS HOJAS, SEGUROS DE IMPACTO. DIMENSIONES: 4,93 X 1.10, INCLUYE PERFIL 1,1MX0,1MX1M	UND	23,00
8,04	ARMADO DE CAMAROTE ESPECIAL MILITAR BLANCO	UND	92,00
9 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO ALOJAMIENTOS 1 Y 2			
	RED DE CONDUCTOS		
	CONDUCTOS EN LAMINA PREAISLADA DE POLI-ISOCIANURATO		





9,01	CONDUCTOS EN PANEL DE ESPUMA RIGIDA DE POLISOCIANURATO PIR-ALU DOBLE FOIL 117" X 48" X 3/4". INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS	M2	294,00
9,02	CONDUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 24 8 FT X 4 FT. INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS	M2	150,00
	DIFUSORES, REJILLAS Y PERSIANAS		
	REJILLAS DE RETORNO Y/O EXTRACCION		
9,03	REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA, 30" X 24", DÁMPER REGULADOR DE VOLUMEN, TIPO PIÑÓN, SIMILAR A LAMINAIRE L-RA-OB	UND	8,00
9,04	REJILLA DE TOMA DE AIRE EXTERIOR ALETA FIJA 12" X 12" DÁMPER REGULADOR DE VOLUMEN, TIPO PIÑÓN, SIMILAR A LAMINAIRE L-RF FILTRO Y PORTA FILTRO	UND	2,00
9,05	REJILLA DE TOMA DE AIRE EXTERIOR ALETA FIJA 18" X 12" DÁMPER REGULADOR DE VOLUMEN, TIPO PIÑÓN, SIMILAR A LAMINAIRE L-RF FILTRO Y PORTA FILTRO	UND	2,00
	DIFUSORES DE SUMINISTRO		
9,06	DIFUSOR DE TECHO, PARTE CENTRAL FIJA, 22" X 22", 2 VÍAS 180°, MARCO PLANO, DÁMPER REGULADOR DE VOLUMEN TIPO PIÑÓN, SIMILAR A LAMINAIRE L-JS-S	UND	12,00
	SISTEMA CONTROL		
9,07	TERMOSTATO DIGITAL NO PROGRAMABLE 1 ETAPA HONEYWELL T2 PRO	UND	4,00
	INSTALACION EQUIPOS MECANICOS		
9,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD TIPO PAQUETE UPA-01/SUMINISTRO 2700 CFM/ 90.000 BTU/H/0.50 INWC-220v-3ph-60hz	UND	2,00
9,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD TIPO PAQUETE UNIDAD TIPO PAQUETE UPA-02/SUMINISTRO 3510 CFM/ 120.000 BTU/H/0.50 INWC-220v-3ph-60hz	UND	2,00
	OTROS COSTOS		
9,10	BALANCEO Y PRUEBAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS	UND	1,00
9,11	TRASIEGO E IZAJE DE EQUIPOS	UND	1,00
10	DOTACIÓN		
10,01	SUMINISTRO DE ESPECIAL CAMAROTE MILITAR BLANCO INCLUYE COLCHÓN Y ALMOHADA EN POLIURETANO • Estructura: Tubo metálico redondo de 3 pulgadas calibre 18. Largueros en ángulo de hierro perfil L 1 1/2 x 3 /16 pulgadas. Escalera fija en el piecero. • Tendido: Tablas en madera cepillada. • Acabados: Cubierta en pintura electrostática termo fijada. ESPECIFICACIONES SEGÚN MANUAL. • Dimensiones: Alto: 150 cm - Ancho: 100cm - Largo: 190cm.	UND	74,00
	BAÑO - LAVADEROS ALOJAMIENTOS JUNIN 1 Y 2		
11	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
11,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	218,39
11,02	DEMOLICION DE ORINAL CORRIDO	M	7,00
11,03	DESMONTE DE PUERTAS DE BAÑOS INCLUYE MARCO Y RETIRO DE MATERIAL	UND	18,00
11,04	DESMONTE DE PUERTAS DOBLE HOJA PRINCIPALES EN BAÑOS	UND	2,00
11,05	DESMONTE DE RED HIDRO-SANITARIA EXISTENTE	GLB	1,00
11,06	REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	340,56
11,07	DEMOLICIÓN MANUAL DE ENCHAPE DE PISO EN CERÁMICA O SIMILAR Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.10 MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS A DISTANCIAS NO MAYORES A 10 KM	M2	144,76
11,08	DEMOLICIÓN DE MESON DE LAVAMANOS EN CONCRETO E= 0.08 MTS DE CONCRETO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M	27,60
11,09	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS EN MAL ESTADO (LAVAMANOS Y SANITARIOS)	UND	42,00
12	LEVANTAMIENTO OBRA CIVIL		
12,01	CONSTRUCCION DE LAVAMANOS CORRIDO ELABORADO EN CONCRETO 21 Mpa E=0.10 MTS Y B=0.70 MTS, INCLUYE ACERO DE REFUERZO EN VARILLA 3/8 @ 0.15 MTS, RECUBRIMIENTO EN GRANITO	M	27,60
12,02	MAMPOSTERIA EN BLOQUE 0,10 PARA LAVAMANOS CORRIDO, INCLUYE PEGA EN MORTERO 1:3	M2	24,84
12,03	PLACA PARA LAVADERO CORRIDO, EN CONCRETO DE 3000 PSI , E: 0,06, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	4,83
12,04	MAMPOSTERIA EN BLOQUE 0,10 PARA LAVADEROS CORRIDOS, INCLUYE PEGA EN MORTERO 1:3	M2	7,40
12,05	VIGA DE CIMENTACION DE 0.25m X 0.25m CONCRETO DE 21 Mpa. CON REFUERZO DE 6 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4 @ 0.20 MTS PARA MURO CALADO	M	2,00
12,06	VIGA SUPERIOR Y COLUMNETA DE CONFINAMIENTO DE 0.10 m X 0.20 m CONCRETO DE 21 Mpa. CON REFUERZO DE 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4 @ 0.20 MTS PARA MURO CALADO	M	10,00





12,07	LEVANTE DE MURO CALADO SEGÚN DISEÑO	M2	4,20
12,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATRAPEROS	UND	5,00
12,09	REVOQUE EN PROPORCION 1:3	M2	32,24
12,10	PLACA EN CONCRETO 21 MPa, E= 0.10MT, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-084 JUNTA DILATACION, SELLO Y PLASTICO NEGRO DE POLIETILENO.	M2	207,21
12,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA BAÑOS PISO-PARED EN CERÁMICA BLANCO 0.30 X 0.60 HASTA 1.80 DE ALTURA	M2	541,01
13	CARPINTERIA METÁLICA - MODULOS SEPARADORES DE BAÑOS		
13,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DOBLE HOJA DE 1.90 X 2.30 M EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20, ENTAMBORADA, CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, CERRADURA Y ACABADO EN PINTURA POLIURETANO.	UND	2,00
13,02	PUERTAS DE ACCESO A BAÑOS EN PANELES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CALIBRE 20, ENTAMBORADO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO SEGÚN DISEÑO, DIMENSIONES 0,8 X 1,60 M	UND	19,00
13,03	PANELES SEPARADORES PARA DUCHAS EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CALIBRE 20, ENTAMBORADO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO SEGÚN DISEÑO, DIMENSIONES 0,50 X 1,20 M	M2	15,00
13,04	PANELES SEPARADORES PARA ORINALES EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CALIBRE 20, ENTAMBORADO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO SEGÚN DISEÑO, DIMENSIONES 0,50 X 0,90 M	M2	3,60
13,05	PERSIANA EN ALUMINIO COLOR NATURAL BAJO LAVADERO CORRIDO EN ZONA DE LAVADOS	M2	6,82
14	CUBIERTA		
14,01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, REFUERZO (DONDE SEA NECESARIO), PINTURA ANTICORROSIVA, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	GLB	1,00
	ALOJAMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN		
15	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
15,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	324,90
15,02	DESMONTE CUBIERTA ARQUITECTONICA EXISTENTE EN MAL ESTADO A ALTURA MAYOR A 2 METROS, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	M2	376,81
15,03	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	205,86
15,04	REMOCION MANUAL DE PINTURA Y ACABADO TIPO GRANIPLAST EXISTENTE EN MAL ESTADO	M2	207,83
15,05	DESMONTE DE PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL	UND	1,00
16	MAMPOSTERÍA		
16,01	S/I CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	205,86
16,02	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS)	M2	404,66
17	OBRA BLANCA		
17,01	S/I INSTALACIÓN CUBIERTA TERMOACUSTICA COLOR VERDE UPVC (TORNILLO AUTOOPERFORANTE E IMPERMEABILIZACIÓN CORTE POR ESTRUCTURA).	M2	376,81
18	CARPINTERÍA METÁLICA		
18,01	ARMADO DE CAMAROTE ESPECIAL MILITAR BLANCO	UND	23,00
18,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DOBLE HOJA DE 1.60 X 2.00 M EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20, ENTAMBORADA, CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, CERRADURA Y ACABADO EN PINTURA POLIURETANO.	UND	1,00
	BAÑO INSTRUCCIÓN (MUJERES)		
19	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
19,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	87,60
19,02	DESMONTE DE PUERTAS DE BAÑOS INCLUYE MARCO Y RETIRO DE MATERIAL	UND	16,00
19,03	DESMONTE DE PUERTA DOBLE HOJA EXISTENTE, INCLUYE MARCO EXISTENTE Y RETIRO DE MATERIAL	UND	1,00
19,04	DESMONTE DE RED HIDRO-SANITARIA EXISTENTE	GLB	1,00
19,05	REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	200,47
19,06	DEMOLICIÓN MANUAL DE ENCHAPE DE PISO EN CERÁMICA O SIMILAR Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.10 MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS A DISTANCIAS NO MAYORES A 10 KM	M2	75,20
19,07	DEMOLICIÓN DE MESON DE LAVAMANOS EN CONCRETO E= 0.08 MTS DE CONCRETO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M	8,50
19,08	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS EN MAL ESTADO (LAVAMANOS Y SANITARIOS)	UND	25,00
19,09	LEVANTE DE MURO CALADO SEGÚN DISEÑO	M2	58,72





20 LEVANTAMIENTO OBRA CIVIL			
20,01	CONSTRUCCION DE LAVAMANOS CORRIDO ELABORADO EN CONCRETO 21 Mpa E=0.10 MTS Y B=0.70 MTS, INCLUYE ACERO DE REFUERZO EN VARILLA 3/8 @ 0.15 MTS, RECUBRIMIENTO EN GRANITO	M	5,76
20,02	MAMPOSTERIA EN BLOQUE 0,10 PARA LAVAMANOS CORRIDO, INCLUYE PEGA EN MORTERO 1:3	M2	1,20
20,03	PLACA EN CONCRETO 21 MPa, E= 0.10MT, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-084 JUNTA DILATACION, SELLO Y PLASTICO NEGRO DE POLIETILENO.	M2	75,20
20,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAFE PARA BAÑOS PISO-PARED EN CERÁMICA BLANCO 0.30 X 0.60 HASTA 1.80 DE ALTURA	M2	275,67
21 CARPINTERIA METÁLICA - MODULOS SEPARADORES DE BAÑOS			
21,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DOBLE HOJA DE 1.90 X 2.30 M EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20, ENTAMBORADA, CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, CERRADURA Y ACABADO EN PINTURA POLIURETANO.	UND	1,00
21,02	PUERTAS DE ACCESO A BAÑOS EN PANELES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CALIBRE 20, ENTAMBORADO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO SEGÚN DISEÑO, DIMENSIONES 0,8 X 1,60 M	UND	16,00
21,03	PANELES SEPARADORES PARA DUCHAS EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CALIBRE 20, ENTAMBORADO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO SEGÚN DISEÑO, DIMENSIONES 0,50 X 1,20 M	M2	10,80
22 CUBIERTA			
22,01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, REFUERZO (DONDE SEA NECESARIO), PINTURA ANTICORROSIVA, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	GLB	1,00
23 COMPONENTE HIDROSANITARIO DE BAÑOS DE ALOJAMIENTOS JUNIN 1 Y 2 Y BAÑO ALOJAMIENTO INSTRUCCIÓN			
TUBERÍAS Y ACCESORIOS RED AGUA POTABLE			
23,01	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO MANUAL DE TUBERIA PRESION	M	1.057,80
23,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE PRESIÓN 1/2" PVC RDE 9, PARA SOLDAR	M	178,20
23,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE PRESIÓN 1" PVC, RDE 21, PARA SOLDAR	M	199,00
23,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE PRESIÓN 1 1/2" PVC, RDE 21, PARA SOLDAR	M	60,00
23,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE PRESIÓN 2" PVC, RDE 21, PARA SOLDAR	M	149,50
23,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE PRESIÓN 3" PVC, RDE 21, PARA SOLDAR	M	449,50
23,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE PRESIÓN 4" PVC, RDE 21, PARA SOLDAR	M	18,00
23,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE PRESIÓN 6" PVC, RDE 21, PARA SOLDAR	M	4,00
23,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UND	146,00
23,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO 1"	UND	48,00
23,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO HD Ø3" PARA RESPIRADEROS TANQUE SEMI-ENTERRADO (INCLUYE NIPLE PASA MURO)	UND	8,00
23,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC-P Ø1"X90 SOLDADO	UND	83,00
23,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC-P Ø1 1/2"X90 SOLDADO	UND	133,00
23,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC-P Ø2"X90 SOLDADO	UND	16,00
23,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC-P Ø3"X90 SOLDADO	UND	13,00
23,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC-P Ø4"X90 SOLDADO	UND	3,00
23,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC-P Ø6"X90 SOLDADO	UND	2,00
23,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CIERRE RAPIDO DE Ø1" PVC PESADA	UND	17,00
23,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CIERRE RAPIDO DE Ø1 1/2" PVC PESADA	UND	2,00
23,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CIERRE RAPIDO DE Ø2" PVC PESADA	UND	6,00
TUBERÍAS Y ACCESORIOS RED SANITARIA			
23,21	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO MANUAL DE TUBERIA SANITARIA	M	1.012,99
23,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA 2" PVC, PARA SOLDAR	M	330,00
23,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA 3" PVC, PARA SOLDAR	M	59,20
23,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA 4" PVC, PARA SOLDAR	M	408,60
23,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA 6" PVC, PARA SOLDAR	M	215,30
23,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADOR DE LIMPIEZA Ø2"	UND	20,00
23,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADOR DE LIMPIEZA Ø3"	UND	4,00
23,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADOR DE LIMPIEZA Ø4"	UND	7,00
23,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO SANITARIO Ø2"X45	UND	62,00





23,30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO SANITARIO Ø2"X90	UND	167,00
23,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO SANITARIO Ø4"X45	UND	70,00
23,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO SANITARIO Ø4"X90	UND	64,00
23,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN SANITARIO Ø2"	UND	128,00
23,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE SANITARIA Ø2"	UND	12,00
23,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE SANITARIA Ø3X2"	UND	24,00
23,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE SANITARIA Ø4X2"	UND	276,00
23,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE SANITARIA Ø4"	UND	25,00
23,38	PUNTO SANITARIO 2"	UND	168,00
23,39	PUNTO SANITARIO 4"	UND	48,00
23,40	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 80X80 HASTA 1.5M, INCLUYE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	UND	17,00
23,41	CONSTRUCCION DE EBAR H= 3.10 MTS EN CONCRETO DE 21 Mpa CON DIMENSIONES INTERNAS DE 1.70X1.70 MTS Y PAREDES DE E=0.30 MTS, INCLUYE ACERO DE REFUERZO 3/8@ 0.20 MTS EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE EXCAVACIÓN, FORMALETERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	UND	1,00
23,42	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN CONCRETO DE 28 MPa, SECCIÓN RECTANGULAR HIDRAULICA DE 0.30 X 0.40 M CON BASE DE 0.10 M, CON UNA PAREDES LATERALES DE 0,15 M. REFUERZO EN VARILLA DE 3/8 SEGÚN DISEÑO. INCLUYE TAPA QUE PERMITA EL INGRESO DE LAS AGUAS, ELABORADA EN CONCRETO 21 MPa ACABADO ANTIDESLIZANTE.	M	96,10
APARATOS SANITARIOS			
23,43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TIPO FLUXOMETRO INSTITUCIONAL	UND	48,00
23,44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER TIPO INSTITUCIONAL	UND	2,00
23,45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA TIPO PUSH EN ACERO INOXIDABLE PARA LAVAMANOS	UND	56,00
23,46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL	UND	2,00
23,47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE TIPO GRIFO JARDIN (ZONAS DE LAVADO)	UND	28,00
23,48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA AHORRADORA PARA LAS DUCHAS TIPO MONOCONTROL	UND	58,00
23,49	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE PISO PARA DESAGÜE Ø3X2"	UND	149,00
23,50	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE PISO PARA DESAGÜE DE CASETA DE BOMBEO B=20CM	M	3,30
EQUIPOS DE BOMBEO			
23,51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO DE BOMBEO CENTRIFUGO 12,5HP Q=11,32L/S HDT=43MCA	UND	2,00
23,52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO DE BOMBEO CENTRIFUGO 5HP Q=4,7L/S HDT=36MCA	UND	2,00
23,53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO HIDROACUMULADOR HIDROFLO 500 LTS	UND	3,00
23,54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KPI REGULADOR DE TANQUE HIDROACUMULADOR (GRADUADO A 40-60PSI)	UND	2,00
23,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE PIE CON COLADERA Ø6"	UND	2,00
23,56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA CHECK VERTICAL Ø4"	UND	2,00
23,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE CORTE EN BRONCE Ø4"	UND	2,00
23,58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE PIE CON COLADERA Ø4"	UND	2,00
23,59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA CHECK VERTICAL Ø3"	UND	2,00
23,60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE CORTE EN BRONCE Ø3"	UND	2,00
23,61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO DE BOMBEO AGUAS RESIDUALES 3HP Q=10L/S HDT=13MCA	UND	2,00
23,62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANIFOLD DE IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN TUBERÍA PRESIÓN (ACCESORIOS EN BRONCE COMO CHECK ANTIRETORNO, VÁLVULAS DE CIERRE, EXCAVACIÓN HASTA PUNTO DE ENTREGA EN PTAR)	UND	1,00
24	INSTALACION DE REDES ELÉCTRICAS BAÑO Y ALOJAMIENTOS JUNIN 1 Y 2 - ALOJAMIENTO INSTRUCCIÓN Y BAÑO		
24,01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA ELÉCTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	130,00
24,02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA ELÉCTRICA 110V NORMAL CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320	UND	130,00





	BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.(SALIDA PROMEDIO DE 4 M).		
24,03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA ELÉCTRICA 110V GFCI CON TOMA DOBLE CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, .LEV REF N7599-W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THHN/THWN-90°C, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.(SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	10,00
24,04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA DE SWICHE SENCILLO SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.(SALIDA PROMEDIO DE 3 M).	UND	9,00
24,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA DE SWICHE DOBLE SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.(SALIDA PROMEDIO DE 3 M).	UND	8,00
24,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA DE SWICHE CONMUTABLE SENCILLO SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 ,OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.(SALIDA PROMEDIO DE 3 M).	UND	3,00
24,07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED PARA INCRUSTAR DE 40 W DE 120 X 30 Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	47,00
24,08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED PARA SOBREPONER HERMETICA DE 36W Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	3,00
24,09	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED PARA INCRUSTAR O SOBREPONER DE 18W Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	82,00
24,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL EN CABLE No. 3xNo.4/0 + 1xNo.4/0 N + 1+No.2/0T AWG, EN TUBERIA PVC Y EMT BAJANTE, DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EXISTENTE TRIFÁSICO, HASTA TABLERO DE 36 CTOS TN-2 Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	35,00
24,11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL EN CABLE No. 3xNo.2/0 + 1xNo.2/0 N + 1+No.1/0T AWG, EN TUBERIA PVC Y EMT BAJANTE, DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EXISTENTE TRIFÁSICO, HASTA TABLERO DE 36 CTOS TN-1 Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	35,00
24,12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL EN CABLE No. 3xNo.4F + 1xNo.4T AWG Cu, EN TUBERIA PVC Y EMT, DESDE TN-2 HASTA UTA-01 Y UTA-02 Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	36,00
24,13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL EN CABLE No. 3xNo.6F + 1xNo.6T AWG Cu, EN TUBERIA PVC Y EMT, DESDE TN-1 HASTA UTA-01 Y UTA-02 Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	58,00
24,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO TN-1 DE 36 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00
24,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TRIFASICO TN-2 DE 36 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y	UND	1,00





	ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.		
24,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARILLA COOPER WELD DE 2.4 METROS POR 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00
24,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 4xNo.14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	140,00
24,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO DE 0,40x0,40x0,60 METROS, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00
24,19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE No. 3xNo.12F+N+T AWG, EN TUBERIA EMT, DESDE TABLEROS HASTA CIRCUITOS DE ILUMINACION Y TOMAS Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	831,78
24,20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED EMERGENCIA R1 2 X 1.6 W Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00
24,21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO 12 METROS 1050 KGF, INCLUYE HINCADO Y CIMENTACION Y DEMAS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACUIN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00
24,22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE REGISTO SB325 Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00
24,23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 13,200/240-120V TIPO POSTE DE 112,5KVA EN ACEITE Y DEMAS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00
24,24	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA DE MEDIA TENSION PARA ESTRUCTURAS METALICAS Y DEMAS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACUIN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00
24,25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSION PARA TRANSFORMADOR Y DEMAS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACUIN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00
24,26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL EN CABLE No. 2(3xNo.4/0F + 1xNo.4/0N + 1+No.1/0T AWG Cu), EN TUBERIA PVC Y EMT, DESDE BORNAS DEL TRANSFORMADOR HASTA GABINETE PRINCIPAL Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	45,00
24,27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GABINETE PRINCIPAL GENERAL, CON TOTALIZADOR PRINCIPAL DE 300 AMP REGULABLE, BARRAJE DE COBRE DE 450AMP, 2 BREAKERS TOTALIZADORES DE 100 AMP REGULABLES, 2 BREAKERS TOTALIZADORES DE 80 AMP REGULABLES, 1 BREAKER TOTALIZADOR DE 40 AMP REGULABLE, 1 BREAKER TOTALIZADOR DE 30 AMP REGULABLE, 4 RESERVAS NO EQUIPAS DE 63 AMP, DPS, ANALIZADOR DE REDES Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00
CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AUXILIARES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN			
1 MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS			
A3-1.16.	DESMONTE CUBIERTA EN CUALQUIER MATERIAL	M2	366,00
A3-1.17.	DESMONTE DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN CUALQUIER MATERIAL	M2	366,00
A3-1.18.	RETIRO DE MANTO ASFALTICO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS	M2	708,00
A3-1.40.	DESMONTE DE CANALES Y/O BAJANTES EN CUALQUIER MATERIAL	ML	170,00
A3-2.08.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ARQUITECTÓNICA, GALVANIZADA Y PREPINTADA, TEJA TRAPEZOIDAL CALIBRE 26 O SUPERIOR	M2	810,00
A3-2.10.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE FIJO EN LÁMINA GALVANIZADA Y PREPINTADA	ML	80,00
A3-2.31.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL TIPO C PARA CUBIERTA	ML	672,00
A3-2.32.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL TIPO RECTANGULAR PARA CUBIERTA	ML	50,00
A3-2.35.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO BITUMINOSO IMPERMEABILIZANTE DE SUPERFICIES CON ACABADO EN PISO DURO DE CALIBRE IGUAL O SUPERIOR 4 MM	M2	708,00
A3-2.44.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO CON TABLILLA EN PVC. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA.	M2	798,65
A3-2.60.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN VIGA CANAL CON REVESTIMIENTO EN SIKAFILL POWER O EQUIVALENTE	ML	93,50
2 MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y BAÑOS			
A3-1.14.	DESMONTE DE ENCHAPE DE PARED Y/O PISO	M2	552,09





A3-1.27.	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	25,00
A3-1.28.	DESMONTE DE GRIFERÍA	UN	22,00
A3-1.29.	DESMONTE DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA	UN	4,00
A3-1.30.	DESMONTE DE PUNTOS HIDROSANITARIOS. INCLUYE RETIRO DE RED HIDROSANITARIA EN UNA LONGITUD HASTA 1,5 M	UN	51,00
A3-1.36.	DESMONTE DE PAÑETE	M2	427,74
A3-3.01.	AJUSTE, ACONDICIONAMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS FALTANTES EN LA RED HIDRÁULICA DE LA EDIFICACIÓN DE 1/2" O MAYOR, NECESARIOS PARA DEJAR ESTAS REDES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	ML	150,00
A3-3.10.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	5,00
A3-3.30.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO AGUA FRÍA	UN	51,00
A3-3.32.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE REGISTRO PLÁSTICA	UN	20,00
A3-3.34.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS CERÁMICOS PARA BAÑOS	UN	51,00
A3-3.40.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE MANGUERA	UN	3,00
A3-3.42.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO DE DOS PIEZAS EN PORCELANA Y CON DESCARGA SENCILLA CON BOTON SUPERIOR.	UN	25,00
A3-3.45.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA SANITARIA 2"	UN	30,00
A3-3.46.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA SANITARIA 4"	UN	10,00
A3-3.48.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL DE ENTRADA SUPERIOR CON ESMALTE ANTIBACTERIAL Y DISEÑO AHORRADOR DE AGUA.	UN	6,00
A3-3.49.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE PEDESTAL CON AMPLIO POZO COLOR POR DEFINIR	UN	24,00
A3-3.65.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DUCHA SENCILLA	UN	22,00
A3-3.72.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA TIPO PUSH ANTIVANDÁLICA EXPUESTA 3/4 PARA ORINAL	UN	6,00
A3-3.74.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA TIPO PUSH ANTIVANDÁLICA PARA LAVAMANOS	UN	24,00
A3-3.82.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA DE 1/2"	UN	24,00
A3-3.87.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO 55 CM 1/2 X 7/8	UN	25,00
A3-3.93.	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTERNA DE RED SANITARIA CON SONDA BARRENADORA METÁLICA ELÉCTRICA PARA APARATOS SANITARIOS	UN	75,00
3	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS		
A3-1.21.	DESMONTE DE LÁMPARAS ILUMINACIÓN LARGAS, CUADRADAS, REDONDAS, REFLECTORES	UN	150,00
A3-1.37.	DESMONTE DE SALIDA ELÉCTRICA. INCLUYE RETIRO DE APARATO, CAJA, TAPA, TUBERIA Y CABLEADO HASTA 1,5 M Y REGATEO A QUE HAYA LUGAR	UN	100,00
A3-1.38.	DESMONTE DE CABLEADO ELÉCTRICO. INCLUYE TUBERIA Y DEMAS ACCESORIOS ELÉCTRICOS	ML	2500,00
A3-4.03.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN TUBERÍA PVC (INCLUYE TUBERÍA, CABLEADO Y REGATEO), Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA DEJAR ESTAS REDES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO (SOLO PARA REDES EMBEBIDAS EN MUROS).	ML	1800,00
A3-4.04.	SUMINISTRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN TUBERÍA EMT (INCLUYE TUBERÍA, CABLEADO Y ANCLAJE), Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA DEJAR ESTAS REDES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO (PARA REDES EXPUESTAS).	ML	860,00
A3-4.09.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA REFLECTOR LED 200W	UN	8,00
A3-4.17.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR SENCILLO	UN	12,00
A3-4.20.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR DOBLE	UN	20,00
A3-4.22.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR TRIPLE	UN	10,00
A3-4.25.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA EN TUBERÍA PVC	UN	160,00
A3-4.27.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA EN TUBERÍA EMT	UN	60,00
A3-4.28.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA + TOMA TRIFÁSICA	UN	60,00
A3-4.29.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE AMERICANA	UN	20,00
A3-4.30.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE GFCI	UN	6,00
A3-4.35.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIERRA TABLERO GENERAL DISTRIBUCIÓN	UN	1,00
A3-4.40.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1,00
A3-4.41.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	2,00
A3-4.51.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO 18W	UN	60,00
A3-4.52.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO 24W	UN	100,00
A3-4.54.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERS 1 X 15A HASTA 30 AMPERIOS	UN	60,00
A3-4.59.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERS 2X30 AMPERIOS	UN	20,00
A3-4.65.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 3F NO 4 +1N NO 6 Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA DEJAR ESTAS REDES EN	ML	100,00





	OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS.		
A3-4.67.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 3F NO 8+1N NO 8 + 1T NO 8 Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA DEJAR ESTAS REDES EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS.	ML	300,00
A3-4.70.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PREMOLDEADA TIPO TOTALIZADOR DE 3X100	UN	1,00
A3-4.71.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPACIEGA ELÉCTRICA PLÁSTICA	UN	20,00
4	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA		
A3-6.03.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACHADA SISTEMA TIPO PERSIANA AEROLUX O EQUIVALENTE	M2	45,83
A3-6.19.	MANTENIMIENTO Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN POYO DUCHA EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA	ML	36,00
5	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA		
A3-7.02.	APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL	ML	3200,00
A3-7.03.	APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LLENA	M2	99,50
A3-7.06.	APLICACIÓN DE ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	3200,00
A3-7.07.	APLICACIÓN DE ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	60,00
A3-7.11.	APLICACIÓN DE ESTUCO	M2	1013,00
A3-7.19.	APLICACIÓN DE VINILO SOBRE PAÑETE O SOBRE ESTUCO 3 MANOS	M2	1013,00
A3-7.20.	APLICACIÓN PINTURA TIPO VINILO 3 MANOS PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA Y MÁXIMA PROTECCIÓN TRES MANOS COLOR A DEFINIR EN OBRA. INCLUYE ALISTAMIENTO SUPERFICIE.	M2	1271,53
6	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS Y MUROS EN BAÑOS		
A3-8.03.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALISTADO DE PISO 4CM	M2	120,00
A3-8.05.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	M2	265,75
A3-8.18.	INSTALACIÓN DE PISO TIPO DUROPISO 33.8 X 33.8 O EQUIVALENTE	M2	300,00
A3-9.05.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARED CERÁMICO, COLOR POR DEFINIR	M2	430,96
7	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS		
A3-9.12.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO, INCLUYE MARCO Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	115,50
A3-9.17.	SUMINISTRO Y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1429,91
A3-9.26.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA TOMA DE AIRE 40"X20"	UN	10,00
A3-9.30.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA ANTICUCARACHA 3"X2"	UN	50,00
8	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA		
A3-11.01.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	502,39
A3-11.02.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA DE GATO	ML	6,00
A3-11.11.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJAS LAMINA	M2	45,00
A3-11.21.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL METÁLICA DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22. INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA Y ANCLAJES. DESARROLLO DE A HASTA 1,00M	ML	240,00
9	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES		
A3-12.24.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4	M2	1013,00
10	MANTENIMIENTO DE VENTANAS		
A3-13.09.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA PROYECTANTE EN ALUMINIO INCLUYE VIDRIO	M2	25,00
11	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS		
A3-14.02.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURAS CILÍNDRICAS DE POMO EN ALUMINIO LACADO TIPO SCHLAGE BALL O EQUIVALENTE	UN	30,00
A3-14.04.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE CILINDRO TIPO SCHLAGE B362 O EQUIVALENTE	UN	30,00
12	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS		
A3-15.03.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJO BRONCE 4 MM	M2	28,20
13	MANTENIMIENTO DE VÍAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION		
A3-16.01.	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	354,12
A3-16.06.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOPELLANTAS	UN	12,00
14	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS		
A3-17.01.	ASEO GENERAL PERMANENTE EN LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO	M2	700,00
A3-17.02.	RETIRO DE ESCOMBROS A LUGAR AUTORIZADO POR AUTORIDADES AMBIENTALES	M3	60,00
	ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA		
1	MANTENIMIENTO DE PISOS Y MUROS EN MAL ESTADO		
A3-1.13.	DESMONTE ALISTADO DE PISO	M2	240,00
A3-1.36.	DESMONTE DE PAÑETE	M2	262,02
A3-12.09.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO 1:3	M3	262,02
A3-12.23.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3	M2	262,02
A3-8.19.	INSTALACIÓN DE PISO EXTERIOR TIPO MURCIA 45.8 X 45.8 O	M2	240,00





	EQUIVALENTE		
A3-8.30.	INSTALACIÓN DE PISO EN PORCELANATO COLOR POR DEFINIR EN OBRA	M2	518,60
A3-8.31.	INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN CERÁMICA.	ML	530,40
A3-8.32.	INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN PORCELANATO	ML	256,00
2	MANTENIMIENTO RED HIDROSANITARIA		
A3-1.30.	DESMONTE DE PUNTOS HIDROSANITARIOS. INCLUYE RETIRO DE RED HIDROSANITARIA EN UNA LONGITUD HASTA 1,5 M	UN	41,00
A3-3.01.	AJUSTE, ACONDICIONAMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS FALTANTES EN LA RED HIDRÁULICA DE LA EDIFICACIÓN DE 1/2" O MAYOR, NECESARIOS PARA DEJAR ESTAS REDES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	ML	100,00
A3-3.02.	AJUSTE, ACONDICIONAMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS FALTANTES EN LA RED HIDRÁULICA DE LA EDIFICACIÓN DE 1" O MAYOR, NECESARIOS PARA DEJAR ESTAS REDES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	ML	100,00
A3-3.10.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	4,00
A3-3.30.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO AGUA FRÍA	UN	41,00
A3-3.32.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE REGISTRO PLÁSTICA	UN	10,00
A3-3.34.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS CERÁMICOS PARA BAÑOS	UN	35,00
A3-3.40.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE MANGUERA	UN	6,00
A3-3.42.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO DE DOS PIEZAS EN PORCELANA Y CON DESCARGA SENCILLA CON BOTON SUPERIOR.	UN	25,00
A3-3.45.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA SANITARIA 2"	UN	25,00
A3-3.46.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA SANITARIA 4"	UN	9,00
A3-3.48.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL DE ENTRADA SUPERIOR CON ESMALTE ANTIBACTERIAL Y DISEÑO AHORRADOR DE AGUA.	UN	6,00
A3-3.49.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE PEDESTAL CON AMPLIO POZO COLOR POR DEFINIR	UN	13,00
A3-3.55.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER COLOR POR DEFINIR	UN	3,00
A3-3.56.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA MONOCONTROL PARA LAVAMANOS	UN	16,00
A3-3.65.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DUCHA SENCILLA	UN	14,00
A3-3.72.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA TIPO PUSH ANTIVANDÁLICA EXPUESTA 3/4 PARA ORINAL	UN	6,00
A3-3.82.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA DE 1/2"	UN	16,00
A3-3.87.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO 55 CM 1/2 X 7/8	UN	25,00
A3-3.93.	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTERNA DE RED SANITARIA CON SONDA BARRENADORA METÁLICA ELÉCTRICA PARA APARATOS SANITARIOS	UN	100,00
A3-9.38.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	2,00
3	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA		
A3-1.21.	DESMONTE DE LÁMPARAS ILUMINACIÓN LARGAS, CUADRADAS, REDONDAS, REFLECTORES	UN	80,00
A3-1.37.	DESMONTE DE SALIDA ELÉCTRICA. INCLUYE RETIRO DE APARATO, CAJA, TAPA, TUBERIA Y CABLEADO HASTA 1,5 M Y REGATEO A QUE HAYA LUGAR	UN	230,00
A3-1.38.	DESMONTE DE CABLEADO ELÉCTRICO. INCLUYE TUBERIA Y DEMAS ACCESORIOS ELÉCTRICOS	ML	3577,00
A3-4.02.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA LIBRE DE HALÓGENO EN TUBERÍA EXISTENTE (INCLUYE CABLEADO Y ACCESORIOS), Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA DEJAR ESTAS REDES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.	ML	3577,00
A3-4.04.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN TUBERÍA EMT (INCLUYE TUBERÍA, CABLEADO Y ANCLAJE), Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA DEJAR ESTAS REDES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO (PARA REDES EXPUESTAS).	ML	292,00
A3-4.08.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA REFLECTOR LED 100W	UN	6,00
A3-4.09.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA REFLECTOR LED 200W	UN	4,00
A3-4.17.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR SENCILLO	UN	76,00
A3-4.20.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR DOBLE	UN	76,00
A3-4.22.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR TRIPLE	UN	21,00
A3-4.25.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA EN TUBERÍA PVC	UN	175,00
A3-4.27.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA EN TUBERÍA EMT	UN	76,00
A3-4.28.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA + TOMA TRIFÁSICA	UN	21,00
A3-4.29.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE AMERICANA	UN	76,00
A3-4.30.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE GFCI	UN	13,00
A3-4.35.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIERRA TABLERO GENERAL DISTRIBUCIÓN	UN	1,00





A3-4.37.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO 15 X 15 X 10 CM CON CHAPA	UN	2,00
A3-4.40.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	2,00
A3-4.41.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	2,00
A3-4.43.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA DE EMERGENCIA LED 2 FOCOS	UN	3,00
A3-4.44.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZADOR DE SALIDA LED	UN	4,00
A3-4.51.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO 18W	UN	80,00
A3-4.52.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO 24W	UN	80,00
A3-4.54.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERS 1 X 15A HASTA 30 AMPERIOS	UN	60,00
A3-4.59.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERS 2X30 AMPERIOS	UN	20,00
A3-4.70.	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PREMOLDEADA TIPO TOTALIZADOR DE 3X100	UN	1,00
4 MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y CIELO RASO			
A3-1.16.	DESMONTE CUBIERTA EN CUALQUIER MATERIAL	M2	108,00
A3-1.17.	DESMONTE DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN CUALQUIER MATERIAL	M2	108,00
A3-1.20.	DESMONTE DE CIELO RASO EN CUALQUIER MATERIAL Y ESTRUCTURA PORTANTE	M2	73,00
A3-2.08.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ARQUITECTÓNICA, GALVANIZADA Y PREPINTADA, TEJA TRAPEZOIDAL CALIBRE 26 O SUPERIOR	M2	108,00
A3-2.10.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE FIJO EN LÁMINA GALVANIZADA Y PREPINTADA	ML	10,00
A3-2.31.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL TIPO C PARA CUBIERTA	ML	144,00
A3-2.32.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL TIPO RECTANGULAR PARA CUBIERTA	ML	288,00
A3-2.33.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO AUTOPROTEGIDO CON FOIL ALUMINIO Y ALMA CENTRAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE CALIBRE IGUAL O SUPERIOR 3MM	M2	40,00
A3-2.44.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO CON TABLILLA EN PVC. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA.	M2	518,60
A3-2.52.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA PLANA DE FIBROCEMENTO	M2	72,00
A3-2.56.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHES EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 DE ANCHO 25 A 50 CM.	ML	42,00
A3-2.62.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCOS PARA INSPECCIÓN CIELO RASO 60X 60 EN ALUMINIO COLOR POR DEFINIR	UN	16,00
5 MANTENIMIENTO DE BAÑOS			
A3-1.14.	DESMONTE DE ENCHAPE DE PARED Y/O PISO	M2	265,72
A3-1.22.	DESMONTE PUERTAS Y MARCOS	UN	40,00
A3-1.23.	DESMONTE DE VENTANAS	M2	63,00
A3-1.27.	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	25,00
A3-1.28.	DESMONTE DE GRIFERÍA	UN	25,00
A3-1.30.	DESMONTE DE PUNTOS HIDROSANITARIOS. INCLUYE RETIRO DE RED HIDROSANITARIA EN UNA LONGITUD HASTA 1,5 M	UN	41,00
A3-9.05.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARED CERÁMICO, COLOR POR DEFINIR	M2	185,22
A3-9.06.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM	M2	27,00
A3-9.12.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO, INCLUYE MARCO Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	36,00
A3-9.30.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA ANTICUCARACHA 3"X2"	UN	50,00
A3-9.31.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA ANTICUCARACHA 6"X4" AL.	UN	10,00
A3-9.32.	RESANES GENERALES	M2	60,00
A3-9.76.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN PIEDRA NATURAL CON FALDON 7CM. INCLUYE ESTRUCTURA PORTANTE.	ML	7,00
A3-9.80.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO BLINDADO ARQUITECTÓNICO NIVEL V (E=50MM) COMPUESTO POR CAPAS DE VIDRIO MONOLÍTICO FLOTADO Y PVB. INCLUYE DESMONTE DEL VIDRIO EXISTENTE, INSTALACIÓN ACCESORIOS Y CERTIFICACIÓN CON PRUEBA BALÍSTICA AVALADA POR INDUMIL.	M2	7,00
A3-8.18.	INSTALACIÓN DE PISO TIPO DUROPISO 33.8 X 33.8 O EQUIVALENTE	M2	70,00
6 MANTENIMIENTO DE CANCHA MICROFUTBOL			
A3-18.01.	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO PARA PISO EN RESINA 100% ACRILICA, INCLUYE LAVADO CON ACIDO FOSFORICO, CAPA IMPLIMANTE SINTETICA ACRILICA CON ARENILLA DE CUARZO Y CAPA DE SELLADO SINTETICA ACRILICA Y LATEX, COLOR PROTECTOR RESISTENTE A FACTORES AMBIENTALES Y AL DESGASTE, ACABADO ANTIDELIZANTE.	M2	350,00
7 CARPINTERÍA EN MADERA			
A3-10.03.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLÓSET TIPO MADECOR O EQUIVALENTE	M2	96,00
A3-10.11.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE BAJO 0.80M-SAPAN	ML	6,00





8 CARPINTERÍA METÁLICA			
A3-11.02.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA DE GATO	ML	12,00
A3-11.05.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO PUERTA LAMINA 0.80M	UN	4,00
A3-11.09.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.16	M2	4,00
A3-11.11.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJAS LAMINA	M2	36,00
A3-11.12.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PISO 0.30	ML	20,00
A3-11.17.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL FUNDIDO EN BRONCE, DETALLES EN ALTO RELIEVE PULIDOS Y BRILLADOS A COLOR, TAMAÑO DE 80CM DE DIAMETRO	UN	43,00
A3-11.19.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA FUNDIDA EN BRONCE DE ALTURA 20 CM Y ANCHO PROPORCIONAL, INCLUYE ANCLAJES	UN	43,00
A3-11.21.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL METÁLICA DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22. INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA Y ANCLAJES. DESARROLLO DE A HASTA 1,00M	ML	40,00
A3-11.22.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCERTINA SENCILLA DIÁMETRO 18" EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE O FIJACIÓN	ML	197,00
9 MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA			
A3-7.02.	APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL	ML	128,00
A3-7.03.	APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LLENA	M2	64,00
A3-7.06.	APLICACIÓN DE ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	40,00
A3-7.07.	APLICACIÓN DE ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	64,00
A3-7.11.	APLICACIÓN DE ESTUCO	M2	518,60
A3-7.19.	APLICACIÓN DE VINILO SOBRE PAÑETE O SOBRE ESTUCO 3 MANOS	M2	1980,20
A3-7.20.	APLICACIÓN PINTURA TIPO VINILO 3 MANOS PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA Y MÁXIMA PROTECCIÓN TRES MANOS COLOR A DEFINIR EN OBRA. INCLUYE ALISTAMIENTO SUPERFICIE.	M2	679,00
A3-7.21.	APLICACIÓN LINEAL DE PINTURA TIPO VINILO 3 MANOS PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA Y MÁXIMA PROTECCIÓN TRES MANOS COLOR A DEFINIR EN OBRA, HASTA 60 CM. INCLUYE ALISTAMIENTO SUPERFICIE.	ML	200,00
A3-7.23.	APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA TIPO 1 POLIAMIDA	M2	40,00
A3-7.28.	MANTENIMIENTO REJAS. INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE, MANTENIMIENTO BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD, PASADOR, PORTA CANDADO, APLICACIÓN ANTICORROSIVO Y ESMALTE TIPO INTEMPERIE AL DUCO 3 MANOS, COLOR POR DEFINIR EN OBRA	M2	10,00
10 ASEO			
A3-17.01.	ASEO GENERAL PERMANENTE EN LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO	M2	1133,00
A3-17.02.	RETIRO DE ESCOMBROS A LUGAR AUTORIZADO POR AUTORIDADES AMBIENTALES	M3	10,00

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

- Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%), de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.
Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.
Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.
- Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje de mínimo el cinco por ciento (5 %), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados





por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
8. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
9. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
10. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
11. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
12. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
13. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
14. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
15. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
16. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
18. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (5) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
19. El contratista, previo al inicio de ejecución de las obras, en conjunto con el interventor de la obra,





establecerá los indicadores de referencia para medir el cumplimiento de los criterios ambientales y sociales a los que se haya comprometido como factor de calidad dentro de su oferta.

20. Ejecutar durante la vigencia del contrato las actividades socioambientales ofrecidas en su propuesta y consignadas en el Formato 12 – Criterios Socioambientales, las cuales hacen parte integral de sus obligaciones contractuales y deberán desarrollarse conforme a las condiciones, alcance, oportunidad y compromisos allí establecidos.
21. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
22. Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, incorporar como mínimo el ochenta por ciento (80 %) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
23. Cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
24. El contratista en caso en que, en el lugar de la ejecución de la obra evidencia la presencia de grupos étnicos deberá informar a la entidad su presencia con el fin de no vulnerar el derecho a la consulta previa de acuerdo con la ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.

2.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

2.2.2.1. Obligaciones específicas frente al componente de obras.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, LOS CONTRATISTAS responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la ley. Los consorcios y uniones temporales responderán por las acciones y omisiones de sus integrantes, en los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

A. Obligaciones administrativas, legales y de coordinación

1. Cumplir cabalmente el objeto contractual, ejecutando las "OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUIDO MOBILIARIO EN LA PLANTA FÍSICA DEL CANTÓN MILITAR DE LA DÉCIMA PRIMERA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EN LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE POLICÍA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CÓRDOBA", conforme a los estudios, diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, cronograma aprobado, pliego de condiciones, estudios previos, anexo técnico, permisos internos, aprobaciones y demás documentos que integren el proceso contractual.
2. Ejecutar el contrato dentro del plazo establecido, garantizando el cumplimiento de los hitos, metas parciales, entregables y frentes de trabajo previstos para cada una de las sedes objeto de intervención, sin trasladar a la Entidad las consecuencias derivadas de deficiencias de planeación, logística, programación, abastecimiento o gestión propias del contratista.
3. Acatar las instrucciones impartidas por la interventoría, la supervisión y la Entidad, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y siempre que se encuentren ajustadas al contrato y a la ley.
4. Suscribir oportunamente las actas, informes, memorias, comités, requerimientos, comunicaciones y demás documentos necesarios para la adecuada ejecución, seguimiento, terminación y liquidación del contrato.
5. Obrar con buena fe, lealtad contractual, diligencia y colaboración armónica con la Entidad, la interventoría, las autoridades militares y policiales responsables de las sedes, las autoridades competentes y los terceros que puedan verse directamente afectados por la ejecución.
6. Responder integralmente por la organización administrativa del contrato, incluyendo dirección, coordinación, programación, control documental, archivo técnico, correspondencia, trazabilidad de decisiones, gestión de cambios y atención oportuna de requerimientos.
7. Mantener en reserva la información técnica, operativa, administrativa, financiera, jurídica, contractual y de seguridad relacionada con las instalaciones militares y policiales, sin perjuicio de los deberes de entrega de información a la Entidad, la interventoría y los organismos de control.
8. Abstenerse de divulgar fotografías, videos, planos, ubicaciones de equipos, sistemas de seguridad, rutas de acceso, procedimientos internos o cualquier otra información sensible de las sedes intervenidas, salvo autorización previa y escrita de la Entidad y de la autoridad responsable de cada instalación.
9. Responder por las reclamaciones, demandas, quejas, procesos o controversias promovidas por subcontratistas, trabajadores, proveedores o terceros con ocasión de la ejecución contractual, cuando sean imputables al contratista, manteniendo indemne a la Entidad.
10. Conocer, verificar y asumir las condiciones geográficas, climáticas, logísticas, ambientales, de acceso,





movilidad interna, abastecimiento y operación de las sedes, respecto de hechos previsibles y verificables antes de la presentación de la oferta o durante las visitas de campo.

11. Coordinar previamente con los comandantes, responsables administrativos o enlaces designados en cada sede las fechas, horarios, accesos, cierres, interrupciones, trabajos especiales y demás actividades que puedan interferir con la operación militar o policial.

B. Obligaciones financieras, tributarias y de manejo de recursos

12. Invertir de forma directa, exclusiva e inequívoca los recursos del contrato en el cumplimiento del objeto contractual, conforme al plan de inversión aprobado y a la destinación presupuestal de cada componente.
13. Presentar, dentro del término establecido por la Entidad, el flujo de inversión mensual, la programación de inversiones, la curva S y los demás instrumentos financieros requeridos para el seguimiento del contrato.
14. Presentar el listado de precios de insumos, los análisis de precios unitarios, el desglose del AIU, la propuesta económica discriminada y los demás documentos requeridos para el inicio y control financiero del contrato.
15. Verificar mensualmente con la interventoría el flujo de inversión y efectuar el análisis del avance físico y financiero, identificando oportunamente desviaciones, atrasos, necesidades de reprogramación y medidas de recuperación.
16. Radicar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, actas parciales, informes, soportes de cantidades y demás documentos exigidos para el trámite de pago, cumpliendo el procedimiento definido por la Entidad y la interventoría.
17. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y las demás disposiciones aplicables, mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda.
18. Cancelar, por su cuenta, los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, gravámenes, derechos, tarifas, costos de legalización y demás cargas económicas derivadas de la celebración, ejecución, modificación, terminación y liquidación del contrato, de acuerdo con la normativa y los documentos del proceso.
19. Asumir los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del proyecto que se encuentren comprendidos en su oferta, en los análisis de precios unitarios, en el AIU y en los demás componentes del presupuesto contractual.
20. No se entenderán incluidos a cargo del contratista conceptos adicionales, actividades nuevas, mayores cantidades o condiciones extraordinarias que no se encuentren contempladas en el alcance contratado, salvo que sean debidamente autorizadas y tramitadas conforme a las reglas contractuales.
21. Suscribir oportunamente el acta de liquidación, allegando paz y salvos, soportes de pago, cierre administrativo, técnico y financiero, garantías actualizadas y demás documentos exigidos.

C. Obligaciones de personal, organización y capacidad operativa

22. Suministrar y mantener durante la ejecución el personal profesional, técnico, administrativo, operativo y auxiliar ofrecido en la propuesta y exigido en los documentos del proceso, con la dedicación y permanencia requeridas.
23. Mantener al frente de las obras el personal mínimo exigido y aprobado. Cualquier sustitución deberá contar con autorización previa de la interventoría y aprobación de la Entidad, y el reemplazo deberá acreditar un perfil igual o superior al inicialmente aprobado.
24. Presentar las hojas de vida y soportes del personal mínimo requerido dentro del término establecido en el contrato o en los documentos del proceso.
25. Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, aportes a seguridad social, parafiscales, dotaciones, viáticos, alojamiento, transporte, alimentación, recargos y demás emolumentos del personal a su cargo.
26. Mantener indemne a la Entidad frente a cualquier reclamación laboral o contractual del personal, trabajadores, subcontratistas o proveedores vinculados por el contratista.
27. Presentar el organigrama general del proyecto, identificando los niveles de mando, responsables, funciones, líneas de reporte, dedicaciones y tipo de vinculación.
28. Contar con soporte administrativo, jurídico, contable, financiero y técnico suficiente para atender integralmente el contrato durante toda su ejecución.
29. Vincular mano de obra no calificada de la región únicamente en el porcentaje y bajo las condiciones expresamente establecidas en los documentos del proceso, cuando corresponda.
30. Procurar, cuando resulte técnica y materialmente viable, la vinculación de personal de la región, mujeres, jóvenes, población vulnerable y perfiles de primer empleo, sin afectar la idoneidad técnica, la seguridad de las instalaciones ni los requisitos del contrato.





31. Mantener a todo el personal debidamente identificado mediante carné, escarapela, uniforme, chaleco o prenda distintiva, y cumplir los protocolos de identificación y control de acceso establecidos por cada sede.
32. Garantizar que el director de obra, los residentes y los especialistas cuenten con capacidad operativa para atender oportunamente las decisiones ordinarias de obra, sin perjuicio de las autorizaciones contractuales que correspondan.
33. Responder por la idoneidad, suficiencia, calidad y oportunidad del personal, equipos, herramientas, materiales y elementos utilizados en la ejecución.
34. Retirar o reemplazar, previa solicitud motivada de la interventoría o de la Entidad, al personal que incumpla las normas de seguridad, los protocolos de ingreso, las obligaciones contractuales o las reglas internas de las instalaciones.

D. Obligaciones previas al inicio de la ejecución

35. Constituir y mantener vigentes las garantías contractuales exigidas, incluyendo sus modificaciones, ampliaciones, prórrogas, restablecimientos y reposiciones cuando haya lugar.
36. Presentar, antes del inicio de las actividades, la metodología constructiva y operativa para cada etapa, sede, frente de trabajo y actividad.
37. Presentar el programa de obra, cronograma detallado, ruta crítica, programación de equipos, plan de abastecimiento de materiales, curva S, flujo de caja y demás instrumentos de planeación y control requeridos.
38. Instalar la valla informativa del proyecto en las condiciones, dimensiones, ubicación y especificaciones determinadas por la Entidad, previa coordinación con la autoridad responsable de la respectiva sede.
39. Presentar un plan de calidad articulado con el PGIO, las especificaciones técnicas y los procedimientos de inspección, control, ensayo, aprobación y recibo de las actividades.
40. Las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 podrán emplearse como referencia técnica para la estructuración del plan de calidad, sin que ello implique una obligación de certificación del contratista, salvo exigencia expresa de los documentos del proceso.
41. Presentar el plan de seguridad y salud en el trabajo, el plan de contingencia, el plan de manejo ambiental y los demás planes expresamente exigidos para la ejecución del proyecto.
42. Presentar un plan de gestión social o de manejo de movilidad únicamente cuando resulte aplicable por las condiciones de la intervención o cuando haya sido expresamente exigido en los documentos del proceso.
43. Presentar la propuesta económica discriminada, los análisis de precios unitarios, el desglose del AIU, la programación de inversiones y los formatos técnicos y administrativos exigidos como condición de inicio.
44. Tramitar, coordinar y acatar los permisos internos de seguridad, protocolos de ingreso de personal y vehículos, autorizaciones de circulación, horarios de trabajo y demás procedimientos establecidos por las autoridades militares y policiales responsables de cada sede.
45. Verificar las aprobaciones y permisos que puedan resultar necesarios para la intervención o adecuación de redes de servicios públicos, trabajos eléctricos, conexiones, interrupciones, energización, puesta en funcionamiento y demás actividades técnicas específicas.
46. La ejecución del contrato no estará condicionada a la obtención de licencia de construcción, toda vez que el anexo técnico establece que para las intervenciones previstas no se requiere dicha licencia.
47. Ubicar las instalaciones temporales, oficinas, zonas de acopio y espacios de almacenamiento únicamente en los lugares autorizados por la Entidad y por los responsables de cada sede.
48. Implementar las condiciones de drenaje, higiene, seguridad, almacenamiento, protección contra incendios, orden y aseo necesarias en las áreas temporales utilizadas por el contratista.
49. Ejecutar los cerramientos provisionales previstos en el presupuesto y los que resulten necesarios para aislar las áreas de trabajo, controlar el acceso y proteger a trabajadores, personal militar o policial, funcionarios, visitantes autorizados y terceros.
50. Presentar, antes del inicio, el listado completo del personal, vehículos, maquinaria, equipos y proveedores que requieran ingreso a las instalaciones, con la información y antelación exigidas por las autoridades responsables.
51. Levantar, conjuntamente con la interventoría y el representante autorizado de cada sede, un registro inicial escrito, fotográfico o audiovisual de las áreas a intervenir, zonas contiguas, vías internas, accesos, redes y bienes existentes.
52. Presentar antes del desmonte de las cubiertas de asbesto cemento un procedimiento específico de trabajo seguro, manejo, embalaje, almacenamiento temporal, transporte y disposición final, para aprobación de la interventoría.

E. Obligaciones técnicas de verificación y ajustes durante la ejecución





53. Revisar la información técnica suministrada por la Entidad y verificar en campo las dimensiones, condiciones físicas, interferencias, niveles, redes existentes y demás aspectos necesarios para ejecutar correctamente las actividades.
54. Informar oportunamente a la interventoría sobre inconsistencias, omisiones, interferencias o diferencias entre los documentos técnicos y las condiciones reales encontradas.
55. Elaborar los planos de taller, detalles constructivos, memorias de instalación, despieces, fichas técnicas y demás documentos propios de la ejecución que resulten necesarios.
56. Efectuar ajustes menores de localización, dimensiones, detalles o procedimientos constructivos cuando sean necesarios para garantizar la correcta ejecución, siempre que no modifiquen sustancialmente el objeto, el alcance, las cantidades o el valor contractual y cuenten con aprobación previa de la interventoría.
57. Cualquier modificación sustancial de estudios, diseños, especificaciones, cantidades o alcance deberá contar con justificación técnica, aprobación previa de la Entidad, disponibilidad presupuestal y el trámite contractual correspondiente.
58. Entregar los productos técnicos elaborados durante la ejecución con la firma y responsabilidad de los profesionales competentes, cuando corresponda.
59. Realizar las verificaciones, levantamientos, inventarios, pruebas, ensayos y coordinaciones requeridas para validar que las actividades ejecutadas correspondan a las condiciones reales de cada sede.
60. Coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, operadores de red y autoridades competentes las actividades relacionadas con conexiones, adecuaciones, interrupciones, energización, pruebas y puesta en funcionamiento, cuando resulte necesario.
61. Ejecutar las pruebas, ajustes, balanceos, verificaciones de funcionamiento y acciones correctivas necesarias antes de la entrega de los sistemas, equipos, redes y elementos instalados.

F. Obligaciones técnicas de ejecución de obra

62. Ejecutar las obras con los equipos, maquinaria, herramientas, materiales, insumos y personal necesarios, garantizando oportunidad, calidad, seguridad, continuidad y suficiencia operativa.
63. Implementar los frentes de trabajo simultáneos necesarios para cumplir el plazo contractual, de acuerdo con el cronograma aprobado, las condiciones operativas de cada sede y las autorizaciones de ingreso y trabajo.
64. Las jornadas extendidas, nocturnas o especiales deberán cumplir la legislación laboral, las condiciones de seguridad y los horarios autorizados por los responsables de las instalaciones.
65. Realizar el transporte, despacho, almacenamiento, manejo y entrega de materiales, equipos y elementos en los sitios de obra, incluyendo cargues, descargues y trasiegos internos necesarios.
66. Proteger adecuadamente los materiales, equipos, mobiliario y elementos almacenados, evitando su pérdida, deterioro, contaminación o afectación.
67. Construir, operar, mantener y desmontar las instalaciones temporales, zonas de acopio, cerramientos provisionales y demás elementos requeridos, únicamente cuando hayan sido previstos o autorizados.
68. Suministrar los servicios públicos provisionales necesarios para la ejecución y asumir los consumos y adecuaciones temporales que se encuentren comprendidos en su oferta.
69. Las conexiones definitivas, ampliaciones de capacidad o intervenciones no previstas en el presupuesto deberán contar con autorización y trámite contractual previo.
70. Ejecutar las obras conforme al programa aprobado, sin modificarlo unilateralmente. Todo ajuste deberá contar con sustento técnico y aprobación escrita de la interventoría.
71. Realizar, cuando resulte necesario, actas de estado inicial y final de las áreas, edificaciones, vías internas, redes y bienes contiguos, suscritas por el contratista, la interventoría y el representante autorizado de cada sede.
72. Responder por las afectaciones causadas por el proceso constructivo en áreas intervenidas, zonas contiguas, vías de acceso, redes, equipos o bienes existentes, cuando sean imputables al contratista.
73. Demoler, corregir, reconstruir o reemplazar, por su cuenta y riesgo, toda actividad defectuosa, no conforme o que incumpla las especificaciones técnicas, dentro del plazo fijado por la interventoría.
74. Entregar las áreas intervenidas limpias, libres de materiales sobrantes, residuos, escombros, estructuras temporales y elementos ajenos al funcionamiento final.
75. Elaborar y entregar los planos récord, memorias finales, inventarios de obra ejecutada, actas de entrega y soportes técnicos completos.
76. Entregar las obras, instalaciones, redes, equipos, mobiliario y demás componentes en correcto funcionamiento y de acuerdo con las condiciones de calidad pactadas.
77. Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas o contiguas únicamente respecto de daños o deterioros causados por la ejecución o imputables a defectos de calidad del contratista.
78. Cumplir la normativa técnica aplicable, las especificaciones particulares, los anexos técnicos y las





recomendaciones de los fabricantes.

79. Utilizar materiales nuevos, certificados, idóneos y conformes con las especificaciones, fichas técnicas, normas aplicables y aprobaciones de la interventoría.
80. Solicitar con la debida anticipación cualquier prórroga que considere necesaria, sustentándola técnica y jurídicamente, sin que su solicitud implique aprobación automática o derecho adquirido.
81. Advertir oportunamente a la interventoría sobre cualquier circunstancia que pueda afectar el plazo y presentar las medidas de prevención, mitigación o recuperación correspondientes.
82. Cuando resulte necesaria la suspensión del contrato, presentar a la interventoría la solicitud debidamente soportada. Ninguna suspensión producirá efectos sin la aprobación de la Entidad y la suscripción del acta correspondiente.
83. Una vez superadas las causas de suspensión, gestionar el acta de reinicio, actualizar la programación y ampliar o modificar las garantías cuando corresponda.
84. En caso de requerirse actividades no previstas, presentar a la interventoría los análisis de precios unitarios, memorias, especificaciones, cantidades y soportes técnicos para su revisión.
85. Abstenerse de ejecutar actividades no previstas, mayores cantidades o modificaciones de alcance sin autorización previa y escrita de la Entidad y sin el trámite presupuestal y contractual correspondiente.
86. Proteger durante la ejecución las redes eléctricas, hidrosanitarias, de comunicaciones, seguridad, climatización y demás instalaciones existentes.
87. Coordinar las interrupciones de energía, agua, climatización, comunicaciones u otros servicios con la interventoría y la autoridad responsable de la respectiva sede.
88. Mantener habilitadas, cuando sea posible, las rutas de circulación, evacuación y acceso requeridas para la operación de las instalaciones.

G. Obligaciones de calidad, ensayos, metrología y estabilidad

89. Responder por la calidad de los materiales, mezclas, elementos, equipos, mobiliario e insumos empleados en la ejecución.
90. Realizar, por su cuenta, los ensayos de laboratorio, pruebas de calidad, verificaciones de desempeño y pruebas de funcionamiento exigidas por las especificaciones, normas técnicas, plan de calidad y documentos del proceso.
91. Los ensayos adicionales que no correspondan a obligaciones ordinarias de control o que se originen en modificaciones del alcance deberán tramitarse conforme a la asignación contractual de responsabilidades y costos.
92. Acreditar la calibración o verificación de los equipos de medición, laboratorio y control de calidad utilizados, cuando sea aplicable.
93. Implementar y mantener actualizado el plan de aseguramiento de la calidad, incluyendo procedimientos de inspección, puntos de parada, criterios de aceptación, formatos, responsables y registros verificables.
94. Presentar certificados de conformidad, fichas técnicas, manuales, garantías de fabricante y demás soportes exigidos para materiales, equipos y elementos instalados.
95. Adquirir los materiales de proveedores y fuentes que cuenten con los permisos y autorizaciones requeridos, cuando por la naturaleza del material sea exigible.
96. Garantizar disponibilidad suficiente de materiales, equipos e insumos para no afectar injustificadamente el avance de los trabajos.
97. Realizar las pruebas de energización, presión, estanqueidad, caudal, aislamiento, continuidad, funcionamiento, balanceo, climatización, iluminación y demás verificaciones aplicables antes del recibo.
98. Efectuar, durante el término de estabilidad y calidad pactado, las reparaciones por defectos, fallas, deterioros o patologías atribuibles a la ejecución contractual.

H. Obligaciones de seguridad industrial, SST y contingencias

99. Cumplir integralmente las normas de seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo aplicables a las actividades ejecutadas.
100. Dotar al personal con los elementos de protección personal, ropa de trabajo, sistemas de protección colectiva y equipos de seguridad requeridos para cada labor.
101. Identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer controles para trabajos eléctricos, trabajos en alturas, izajes, soldadura, demoliciones, excavaciones, manipulación de sustancias químicas, desmontes de cubiertas y demás actividades de riesgo.
102. Garantizar que el personal que realice trabajos en alturas cuente con capacitación, reentrenamiento, certificación vigente, aptitud médica y sistemas de protección contra caídas.
103. Cumplir los procedimientos de bloqueo, etiquetado, desenergización, verificación de ausencia de tensión y puesta a tierra durante trabajos eléctricos.





104. Implementar y mantener la señalización preventiva, informativa, reglamentaria y de emergencia necesaria en cada frente de obra.
105. Mantener los cerramientos, barreras, aislamientos y dispositivos de control necesarios para impedir el ingreso de personal no autorizado.
106. Mantener disponibles los botiquines, camillas, extintores, elementos de emergencia y demás recursos previstos en el presupuesto y en el PGIO.
107. Adoptar medidas de contingencia frente a lluvias, accidentes, fallas constructivas, riesgos eléctricos, incendios, derrames, afectaciones a redes y demás eventos que comprometan la seguridad o continuidad del proyecto.
108. Reportar inmediatamente a la interventoría y a la autoridad responsable de la sede cualquier accidente, incidente, emergencia, ingreso no autorizado o condición insegura.
109. Responder por los daños causados a personas, trabajadores, personal militar o policial, funcionarios, visitantes autorizados, bienes y terceros, cuando sean imputables a la ejecución del contrato.

I. Obligaciones ambientales, de residuos y gestión operativa

110. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias e industriales necesarias para evitar afectaciones a las personas, los bienes, los recursos naturales y el entorno.
111. Tramitar, obtener y cumplir los permisos o autorizaciones ambientales que resulten necesarios por las actividades efectivamente ejecutadas.
112. Implementar el manejo integral de residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, escombros y residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final.
113. Entregar los RCD y residuos especiales a transportadores, gestores o sitios autorizados, conservando los certificados, manifiestos y demás soportes de disposición.
114. Elaborar y ejecutar un procedimiento específico para el desmonte de las cubiertas de asbesto cemento, que incluya como mínimo:
 - a) Aislamiento y señalización del área.
 - b) Evaluación de riesgos y procedimiento de trabajo seguro.
 - c) Protección respiratoria y corporal del personal.
 - d) Desmonte sin fractura o dispersión innecesaria de fibras.
 - e) Prohibición de corte, perforación, trituración o barrido en seco.
 - f) Embalaje, sellado y rotulado del material retirado.
 - g) Almacenamiento temporal en un área controlada.
 - h) Transporte y entrega a gestor o sitio autorizado.
 - i) Certificados y registros de disposición final.
 - j) Limpieza final y verificación del área intervenida.
115. Cumplir las medidas contenidas en los instrumentos ambientales y en las instrucciones impartidas por la autoridad competente, cuando resulten aplicables.
116. Asumir las multas y sanciones ambientales impuestas por incumplimientos atribuibles al contratista, sin trasladar dichos costos al contrato.
117. Aplicar buenas prácticas de ingeniería, ahorro de agua y energía, control de polvo, ruido, vertimientos, sustancias químicas y demás impactos derivados de la ejecución.
118. Ejecutar actividades de aprovechamiento forestal, compensación o mantenimiento de especies únicamente cuando exista inventario, necesidad técnica, autorización aplicable y respaldo en el presupuesto contractual.
119. Coordinar las socializaciones operativas necesarias con el personal autorizado de las sedes, la interventoría y los terceros directamente afectados por los trabajos.
120. Implementar mecanismos de recepción y atención de peticiones relacionadas con la obra únicamente cuando sean exigidos por los documentos del proceso o se encuentren previstos dentro del PGIO.

J. Obligaciones de información, seguimiento, comités y cierre documental

121. Presentar informes mensuales de avance físico, financiero, administrativo, ambiental, SST, calidad, PGIO y demás componentes aplicables.
122. Los informes mensuales deberán contener, como mínimo:
 - a) Resumen ejecutivo.
 - b) Avance de actividades programadas y ejecutadas.
 - c) Cantidades de obra y memorias de medición.
 - d) Análisis del cronograma y ruta crítica.
 - e) Avance financiero y flujo de inversión.





- f) Registro fotográfico autorizado.
 - g) Resultados de ensayos y pruebas.
 - h) Informe de calidad.
 - i) Informe de SST.
 - j) Informe ambiental y de gestión de residuos.
 - k) Informe de ejecución del PGIO.
 - l) Relación de correspondencia.
 - m) Relación de personal y equipos.
 - n) Acreditación de aportes a seguridad social y parafiscales.
 - o) Identificación de riesgos, desviaciones y medidas correctivas.
123. Presentar un informe final aprobado por la interventoría, que contenga la documentación técnica, administrativa y financiera necesaria para el cierre.
124. El informe final deberá incluir, como mínimo, bitácora, libro de medidas, informe técnico final, planos récord, inventario por sede, manuales de operación y mantenimiento, garantías, certificados de calidad, resultados de pruebas, paz y salvos, registro fotográfico autorizado y cierre de los planes y programas.
125. Elaborar y presentar las actas de avance, entrega final, recibo a satisfacción, terminación y liquidación que correspondan.
126. Llevar una bitácora diaria de actividades, decisiones, instrucciones, visitas, novedades y frentes de trabajo, debidamente foliada y suscrita por los responsables.
127. Participar en los comités de seguimiento, comités de obra, comités técnicos y reuniones de coordinación convocadas por la Entidad o la interventoría.
128. Entregar en medio físico y digital la documentación final del proyecto, debidamente organizada, indexada, identificada por sede y en formatos compatibles con los sistemas de la Entidad.
129. Utilizar herramientas tecnológicas previamente aprobadas por la Entidad para el seguimiento del proyecto, respetando las restricciones de seguridad, reserva y acceso a información de las instalaciones.
130. Atender oportunamente los requerimientos de la interventoría, la supervisión, la Entidad y los organismos de control.
131. Presentar un plan de acción cuando se evidencien atrasos, desviaciones, problemas de suministro, contingencias técnicas o circunstancias que pongan en riesgo el cumplimiento.
- K. Obligaciones específicas asociadas a la ejecución del PGIO**
132. Formular, implementar, ejecutar y mantener actualizado el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), con cargo a los recursos previstos en el presupuesto del proyecto.
133. Articular el PGIO con el plan de calidad, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el plan de manejo ambiental, el plan de contingencia y los demás instrumentos exigidos.
134. La ejecución del PGIO no se entenderá cumplida con la simple adquisición de elementos. El contratista deberá acreditar su implementación real y continua en los frentes de trabajo, zonas de acopio, almacenamiento y demás áreas autorizadas.
135. Presentar antes del inicio el plan detallado de ejecución del PGIO, indicando programas, responsables, recursos, cronograma, actividades, frentes cubiertos, indicadores y soportes.
136. Suministrar, reponer, controlar y exigir el uso permanente de los elementos de protección personal previstos para cada actividad.
137. Garantizar la práctica de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso y los específicos para trabajo en alturas o actividades de riesgo, de acuerdo con la normativa y con los conceptos contemplados en el presupuesto.
138. Realizar exámenes médicos periódicos únicamente cuando resulten obligatorios por la normativa, por el perfil de riesgo o cuando se encuentren expresamente previstos en el presupuesto contractual.
139. Garantizar la capacitación, reentrenamiento, certificación, aptitud médica y equipos de protección contra caídas del personal expuesto a trabajo en alturas.
140. Disponer, mantener operativos y reponer los botiquines, camillas, extintores, elementos de emergencia, señalización y demás recursos incluidos en el presupuesto del PGIO.
141. Los kits antiderrame, absorbentes, estibas u otros elementos adicionales deberán suministrarse cuando se encuentren contemplados en el presupuesto o cuando sean necesarios por el uso efectivo de combustibles o sustancias químicas.
142. Instalar y mantener la señalización preventiva, informativa y de emergencia en frentes de trabajo, zonas de acopio, rutas de evacuación, puntos de encuentro y áreas de almacenamiento.
143. Implementar el manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, escombros y RCD, incluyendo





recipientes, bolsas, almacenamiento, señalización, cubrimiento y disposición final.

144. Garantizar condiciones de orden, aseo, limpieza, higiene, disponibilidad de agua e instalaciones sanitarias para los trabajadores.
145. Cuando el presupuesto contemple alquiler o utilización de baños existentes en las sedes, el contratista deberá garantizar su disponibilidad, aseo y mantenimiento, sin que se entienda exigido el suministro de baños portátiles adicionales.
146. Ejecutar las actividades de gestión social operativa únicamente cuando se encuentren previstas en el presupuesto del PGIO o en los documentos del proceso.
147. Llevar registros verificables de entrega de EPP, inspecciones, capacitaciones, exámenes ocupacionales, incidentes, mantenimiento de elementos de emergencia, control de residuos y demás actividades del PGIO.
148. Presentar dentro de los informes mensuales un capítulo específico de ejecución del PGIO, con indicadores, inventario de elementos, soportes, novedades y correctivos.
149. Atender las verificaciones de campo de la interventoría y adoptar oportunamente los correctivos requeridos.
150. La no ejecución o ejecución deficiente de las actividades del PGIO debidamente definidas, presupuestadas y exigibles constituirá incumplimiento contractual.
151. La aprobación y pago del componente PGIO estará sujeta a la verificación de las cantidades, actividades, registros y entregables establecidos en el presupuesto y en el plan aprobado.
152. Responder por los daños, accidentes, afectaciones ambientales u operativas derivados de la falta de implementación de las medidas del PGIO que sean imputables al contratista.

L. Obligaciones de coordinación institucional y operación futura de las sedes

153. Coordinar con la Entidad, la interventoría y las autoridades responsables de cada sede las actividades necesarias para garantizar que las obras respondan a las necesidades funcionales y operativas del Cantón Militar de la Décima Primera Brigada en Montería, del Centro de Instrucción de Auxiliares de Policía en Sahagún y de la Estación de Policía de Planeta Rica.
154. Coordinar, cuando corresponda, con las empresas de servicios públicos, operadores de red, autoridades ambientales, autoridades de tránsito y demás entidades competentes.
155. Garantizar que la ejecución de las obras no afecte injustificadamente las actividades militares, policiales, administrativas, operativas, de instrucción, alojamiento o seguridad desarrolladas en las sedes.
156. Programar las actividades de mayor impacto, ruido, polvo, interrupción de servicios, movimiento de materiales o restricción de acceso en coordinación con los responsables de las sedes.
157. Cumplir estrictamente las restricciones de ingreso, permanencia, circulación, registro, fotografía, comunicaciones, estacionamiento y control de elementos establecidas en cada instalación.
158. Entregar a la Entidad, la interventoría y el personal designado por las entidades usuarias las capacitaciones básicas sobre operación, manejo, conservación y mantenimiento de los sistemas, redes, equipos y elementos instalados.
159. Las capacitaciones deberán comprender, según corresponda, redes eléctricas, sistemas hidrosanitarios, equipos de bombeo, climatización, iluminación, subestaciones, aparatos sanitarios, mobiliario y demás componentes incorporados.
160. Entregar los manuales de operación y mantenimiento, garantías, fichas técnicas, planos récord y recomendaciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
161. Entregar un inventario independiente para cada sede, identificando las cantidades, características, marcas, modelos, seriales, garantías y ubicación de los equipos, mobiliario y elementos suministrados.

M. Obligaciones de terminación, recibo y liquidación

162. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las previstas en la ley, los estudios previos, el pliego de condiciones, el anexo técnico, la propuesta y los documentos que integren el proceso contractual.
163. Efectuar durante el periodo de garantía las reparaciones por defectos de estabilidad, calidad o funcionamiento imputables al contratista.
164. Suscribir el acta de terminación una vez finalizado el plazo contractual y ejecutadas las actividades objeto del contrato.
165. Entregar las obras de acuerdo con las condiciones contractuales y suscribir el acta de entrega y recibo a satisfacción.
166. Entregar los documentos exigidos para la liquidación y suscribir el acta correspondiente.
167. Presentar los paz y salvos de trabajadores, proveedores y subcontratistas que sean requeridos para el cierre contractual.





168. Actualizar las garantías contractuales de acuerdo con la fecha de recibo, terminación y liquidación del contrato.
169. Entregar un plan o manual de sostenibilidad, operación y mantenimiento preventivo de las obras, sistemas, redes, equipos, cubiertas, acabados y mobiliario instalados.
170. Corregir, antes del recibo definitivo, las observaciones formuladas por la interventoría y la Entidad respecto de actividades incompletas, defectuosas o que no se ajusten a las especificaciones contractuales.

3.- LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: El Departamento de Córdoba adelantará el proceso de selección bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, con fundamento en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993 y la Subsección 1 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

4.- EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5.- FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: Las ofertas se recibirán el día señalado en el cronograma del proceso a través de la plataforma SECOP II.

5.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será el estipulado en la plataforma SECOP II.

5.2. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible presentar documentos en físico.

El proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos en cada uno de los sobres, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la entidad estatal en el SECOP II.

Para los procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la entidad estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La entidad solo recibirá una oferta por proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos, cuando la entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios procesos de contratación con la entidad, el proponente dejará constancia para qué proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe allegar un Sobre 1 para todos los lotes o grupos a los cuales presenta oferta y el Sobre 2 que contiene la oferta económica de forma independiente para cada uno de ellos.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta estas indicaciones:

SOBRE No. 1

Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que



se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

- A. El Sobre 1 debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de “Licitación de Obra Pública” y no podrá ser entregado en físico.

SOBRE No. 2

Contiene únicamente la oferta económica del proponente y debe tener las siguientes características:

- A. El Sobre 2 debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de “Licitación de Obra Pública” y no podrá ser entregado en físico.

5.3. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del Proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá el recibo de más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Entidad Estatal debe realizar la apertura del Sobre y publicar la lista de oferentes. Realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas. La Entidad Estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción “publicar ofertas” para que sean visibles a todos los Proponentes.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el presente pliego de condiciones. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido presentadas por medios distintos al SECOP II o que no hayan sido presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante Certificado de Indisponibilidad, la Entidad Estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. Puede consultarlo en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>.

6.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial para la presente contratación es por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$7.489.224.870,30), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que hubiere lugar, los descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del proceso y los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

7.- MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: El Departamento de Córdoba verificó los Acuerdos Comerciales vigentes, teniendo en cuenta su naturaleza de entidad del nivel departamental, la clase de contrato y el presupuesto oficial, con el siguiente resultado:

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	\$27.295.106.607	Ninguna	NO
	México	NO	N.A	No aplica por exclusión del acuerdo para nivel	NO





Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
				subcentral	
	Perú	SI	\$27.295.106.607	Ninguna	NO
Canadá		NO	N.A	No aplica por exclusión del acuerdo para nivel subcentral	NO
Chile		SI	\$27.276.479.385	Ninguna	NO
Corea		SI	\$81.880.000.000	Ninguna	NO
Costa Rica		SI	\$27.357.983.079	Ninguna	NO
Estados Unidos		SI	\$27.357.983.079	Ninguna	NO
Estados AELC		SI	\$28.280.689.315	Ninguna	NO
Israel		SI	5.000.000 DEG, convertidos a pesos con la TRM del día anterior al aviso de convocatoria	Ninguna	NO
México		NO	N.A	N.A	NO
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	Aplica desde el límite inferior de la menor cuantía	Excepción 38	NO
	Guatemala	SI	Aplica desde el límite inferior de la menor cuantía	Ninguna	SI
	Honduras	NO	N.A	N.A	NO
Unión Europea		SI	\$28.280.689.315	Ninguna	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	\$27.276.479.385	Ninguna	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN – Comunidad Andina		SI	N.A	Ninguna aplicable al presente proceso. La única exclusión expresa es el transporte aéreo.	SI

En consecuencia, el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte, respecto de Guatemala, y por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones.

La Entidad concederá trato nacional a los proponentes y servicios de los Estados con los que exista un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, recibirán este trato los proponentes de los Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:
La presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme, por cuanto el presupuesto oficial supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, liquidado en pesos colombianos en la suma de \$511.708.497.

9.- REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
2.- EXPERIENCIA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
3.- CAPACIDAD FINANCIERA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
4.- CAPITAL DE TRABAJO	VER PLIEGO DE CONDICIONES
5.-CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VER PLIEGO DE CONDICIONES

10.- LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en la plataforma SECOP II, y en las Oficinas de Contratación de la Gobernación de Córdoba ubicada en Calle 27 N° 3 - 28 de Montería Piso 8, Montería.





11.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

En el presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12.- CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso es el contenido en SECOP II.

Proyectó Jurídicamente: Sandra Fernández- Asesor Externo DAC 

